

# **Secretaría General**

## **RESOLUCIÓN 2009-038.- H. CONSEJO POLITÉCNICO**

**REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO No. 2009-243-ESPE-a-3**

---

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL,** en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión del 29 de octubre de dos mil nueve, resolvió:

“Acoger el informe presentado por la Unidad de Desarrollo Institucional, anexo al memorando 2009-0493-ESPE-a-1 del 28 de octubre de 2009, con las observaciones realizadas al numeral 4 (RECOMENDACIONES), constante en Actas; y en base de aquello resuelve:

- a. Aprobar el incremento del rubro “Autofinanciamiento tercer nivel” de USD 10'644,724.76 a USD. 17'132,278.27.
- b. Aprobar la disminución del rubro “Ejecución de Maestrías” de USD 2'722,204.74 a USD 1'683,319.35.
- c. Disponer que la Unidad de Finanzas, en coordinación con la Unidad de Desarrollo Institucional, solicite a través del señor Rector, al Ministerio de Finanzas, la ampliación del techo presupuestario en base al incremento neto de recursos de autogestión.
- d. Disponer que la Unidad de Finanzas, en coordinación con la Unidad de Desarrollo Institucional, solicite a través del señor Rector, al Ministerio de Finanzas, que las transferencias en lo que respecta al mes de diciembre, se lo haga en los primeros días del mismo.
- e. Autorizar a la Dirección de Finanzas, cubrir el déficit presupuestario total de remuneraciones de USD 7'707,620.57 distribuido de la siguiente manera: USD 6'621,041.22 para atender remuneraciones del personal para los meses de noviembre, diciembre y el pago del décimo tercer sueldo; y, USD 1'086.579,35 para fondos de reserva del período comprendido entre enero – julio 2009; con:

Saldo de gasto corriente: USD 1'222,096.41

Recursos de autogestión: USD 6'487,553.51

- f. Autorizar a la Dirección de Finanzas, utilice el saldo disponible de inversión con la afectación a la inversión prevista para el año 2010, para lo cual la Unidad de Desarrollo Institucional deberá preparar la propuesta de distribución del saldo de inversión de USD 4'064,844.31, para su posterior aprobación por parte del señor Rector.

- g. Autorizar a la Dirección de Finanzas, utilice el saldo no utilizado en inversión por USD 5'400,974.16 para la construcción del Campus Politécnico en la ESPE Latacunga.
- h. Aprobar la estructura presupuestaria presentada, por lo que el presupuesto de la ESPE 2009 reformado, llegaría a \$68'590,719.64.

A su vez resolvió: que las certificaciones de fondos que otorgue la Dirección de Finanzas, deberá incluir un texto del cual conste, según corresponda, que existe afectación presupuestaria al 2010”.

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo de esta Unidad, a la cual me remito en caso necesario.

Sangolquí, 4 de noviembre de 2009

**Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas**  
**SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.**

JCOC/ZAS